

Las poblaciones en la actualidad albaceteñas respondieron de diferente manera. Nuestra industria textil aumentó y junto a los centros anteriores aparecieron otros nuevos con diferente grado de desarrollo y con una diversificación en la producción. Esta evolución tuvo lugar en el seno de una situación caracterizada por varios aspectos simultáneos e interrelacionados que ocurrieron a lo largo del XV y gran parte del XVI.

En primer lugar, la superación de los enfrentamientos entre las asociaciones de menestrales y los concejos en los centros urbanos permitió que los artesanos pudieran agruparse libremente, si bien, como manifiesta Iradiel, «la justicia ordinaria podía intervenir en los precios de común acuerdo con los representantes de los cabildos, someterlos a su jurisdicción mediante el juramento de los veedores ante los regidores de la ciudad, e intervenir directamente en la elaboración o aprobación de las ordenanzas de los oficios»; condiciones todas que se observan plenamente en la documentación chinchillana y alcaraceña.

Chinchilla (el centro que conocemos mejor por conservarse sus ordenanzas textiles, algunas tan tempranas como de 1419 y 1423) y Alcaraz (no han aparecido sus ordenamientos pero podemos deducirlo por los acuerdos municipales y protocolos notariales que hemos consultado) se nos presentan, ya a mediados del XV, como dos focos muy completos con reglamentaciones laborales de todos los oficios muy amplias y estructuradas. De las ordenanzas, que no son generales como los fueros sino que se ajustaban a la situación concreta de cada población, se pueden obtener noticias sobre los procesos de fabricación, la organización del artesanado textil urbano, la reglamentación detallada de los oficios, la regulación, vigilancia y penalización de las operaciones, los precios de las labores y de los productos acabados y también las relaciones de estas instituciones con los municipios. Estos corpus se fueron copiando sucesivamente y los encontramos a lo largo del XVI, aunque con las revisiones de precios que las diferentes situaciones económicas y técnicas dictaban.

Alcaraz fabricó una gama alta de productos: paños, tanto belloríos como bureles, y cordellates de buena calidad, alfombras (las más finas alcanzaron un gran renombre y fueron apreciadas y buscadas en Castilla), cabeceras, tapetes, cojines, colchas, bolsas y carpetas. De la consulta de los protocolos notariales podemos